REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 51-2003

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y uno celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 27 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Rubén Leandro Montero, Marvin Herrera Araya y Lic. Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, Msc. Reina Fonseca Ortega, MSc. Alejandrina Mata Segreda, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: MBA. Edgar Carpio Solano.

ARTICULO 1

Reflexión

La señora Alejandrina Mata Segreda manifestó que tienen un proyecto general en la UCR para hacer un estudio de factibilidad para ver si se puede abrir un recinto en Parrita. La iniciativa no la tomó la universidad sino gente de Parrita, tenemos varios meses de estar trabajando y hemos realizado varios estudios, hicimos uno donde caracterizamos un poco la población estudiantil con respecto a la Universidad, ¿cuántos hacen examen de admisión?, ¿cuántos lo solicitan?, ¿cuántos son elegibles?, pero hicimos un estudio para conocer las expectativas vocacionales de los estudiantes de los nueve colegios que más o menos identificamos sería la zona de atracción de Parrita. Visitamos empezando por el Colegio Sabanilla de Acosta que se comunica con Parrita, el Colegio Profesional de La Gloria de Puriscal, el Liceo de Quepos, el Nocturno de Quepos, el ecoturístico del Pacífico que es un colegio privado, el colegio técnico profesional de Mata Palo, el Técnico Profesional de Parrita, el Técnico Profesional de Jacó y el Colegio Bilingüe Inmaculada de Jacó que también es privado.

Se elaboró un informe para la universidad pero si quiero referirme a algunos aspectos de este informe que podrían ser de interés para nosotros.

En general al visitar las nueve instituciones lo que hicimos fue entrevistar al director o directora y al orientador, observar la planta física y la dinámica que se establecía en la institución, las tres éramos orientadoras y teníamos alguna

destreza en ese sentido tenemos. De las nueva instituciones se concluye que 7 son públicos, dos privadas , cuatro de las públicas son colegios técnicos y los otros tres son académicos, de las privadas una es académica y la otra privada es técnico, las especialidades técnicas más comunes son las relacionadas con turismo y servicios y solo uno de los colegios tiene mecánica automotriz, industria textil, especialidades que si requieren una infraestructura privada, los dos colegios privados tiene instalaciones en buen estado y utilizan el mismo modelo que utiliza el MEP para construir los colegios. De los públicos al menos dos de ellos requerían un mejoramiento sustantivo en la planta física y los restantes cinco públicos si tenían las instalaciones en buen estado y tenían los técnicos una infraestructura apropiada para dar las especialidades técnicas.

Hay una dinámica humana que pudimos observar entre estudiantes, entre estudiantes y profesores y en general la consideramos buena a excepción de dos colegios que son el de Jacó y el de Quepos. Precisamente las comunidades en donde hay más gente hay mayores complicaciones, pero la dinámica en las otras instituciones era estudiantes en las aulas con sus profesores, incluso encontramos un colegio muy lindo en donde había estudiantes y profesores a la hora de almuerzo jugando ajedrez, un colegio donde el comedor tenía en su mesa el mantel .

Hay problemas, los estudiantes tienen que viajar por calles en mal estado , en otros casos no es tan malo, pero lo que es importante es que los estudiantes dependen del transporte del MEP y en algunas instituciones buscan alternativas, si no hay busetas contratan pick-up para el transporte.

Los aspectos más relevantes de las entrevistas que realizamos y la que quiero compartí con ustedes es que al menos dos directores nos dijeron que se necesitaba una universidad no porque haya crecido la población sino porque ha crecido consciencia de la importancia de la educación y eso para mi fue totalmente esclarecedor y me gustó mucho que lo dijeran.

En cuanto a los medios de transporte para los estudiantes el MEP sigue siendo el proveedor principal, yo por eso enfatizó tanto esto del transporte porque no se puede descuidar en cuanto a este transporte por la importancia que tiene. Sobre fuentes de empleo, hay una percepción de los estudiantes donde manifiestan que si pueden trabajar en esas zonas, en realidad no hay desempleo en Jacó o Quepos el problema es la calidad del empleo que tienen los estudiantes porque el MEP ha invertido mucho en colegios técnicos, en la modalidad de turismo, y sí los estudiantes trabajan en hoteles pero lavando utensilios de cocina, tendiendo camas, en las lavanderías y no en puestos de mayor nivel en estos hoteles y restaurantes.

Las comunidades en la mayoría son de condición económica muy baja con el agravante de que circula mucha dinero pero eso ocasiona provéelas porque el costo de la vida es muy caro.

Con respecto a la encuesta en sí que les aplicamos encontramos 292 estudiantes de 11 año tanto de técnico como académico , 56% son mujeres y 43% son hombres y un 1% no dijo de que sexo era y en su Maroua son de 17 y 18 años solo un 20% tiene 19 años y solo un 10% menos de 16 años.

Lo que quiero decirles es que hay colegios nocturnos donde uno espera que sean persona adultas las que asistan y no es cierto.

Seguidamente doña Alejandrina Mata dió lectura a las conclusiones de dicho informe.

El señor Ministro de Educación agradece a la Msc. Alejandrina Mata su exposición y el hecho de compartir esta experiencia educativa.

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 50-2003

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos del acta de la sesión ordinaria No. 50-2003 celebrada el día lunes 20 de octubre de 2003

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-51-03

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 48 y 49-2003 del 6 y 13 de octubre de 2003, respectivamente con pequeñas modificaciones de forma.**

ARTICULO 3

Oficio No. DFOE-EC-11203 "Informe sobre los resultados del estudio efectuando al Consejo Superior de Educación por parte de la Contraloría General de la República (exposición de criterios por parte de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

Se traslada para la próxima sesión dando más tiempo para el respectivo estudio por parte de los señores miembros del Consejo Superior de Educación, asímismo se acuerda:

Acuerdo 02-51-03

- **Contratar los servicios de un especialista en Derecho con experiencia en el campo educativo para que analice y brinde criterio jurídico sobre "Informe de los resultados del estudio efectuando al Consejo Superior de Educación por parte de la Contraloría General de la República".**

- **Se le asigne al Secretario General del Consejo Superior de Educación realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de dicho acuerdo.**

ARTICULO 4

Revisión a la propuesta de creación del "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano" (SINAFORT).

Una vez analizada la documentación sobre la propuesta de creación del "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano (SINAFORT), considerando que:

- La Administración del Ministerio de Educación Pública somete al conocimiento del Consejo Superior de Educación la propuesta de creación del Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano (SINAFOR)

- De acuerdo con el dictamen elaborado sobre esta propuesta se destacan dos aspectos que es necesario tomar en consideración, el primero se refiere a una posible desactualización del proyecto en vista del tiempo transcurrido desde su elaboración, el segundo se refiere a un posible roce de competencias entre el CENADI y el SINAFOR.

- De acuerdo con la respuesta presentada por el Consejo Superior de Educación a la Contraloría General de la República sobre el dictamen elaborado por esta última instancia alrededor del CENADI (oficio No. 4392-08), el Consejo analizará la necesidad real de crear una instancia coordinadora de los esfuerzos de educación continua de los educadores además del CENADI.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-51-03

1. **No aprobar la propuesta de creación del Sistema nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano" presentado por el Ministerio de Educación Pública al Consejo Superior de Educación.**

2. **Conformar una comisión integrada por dos miembros del Consejo Superior de Educación, dos miembros del CENADI y dos miembros de la División de Desarrollo Curricular del MEP; coordinada por uno de los miembros del Consejo, para que en el término de dos meses presenten al Consejo Superior de Educación una reflexión y propuesta del curso de acción a seguir con respecto a este tema.**

ARTICULO 5

Oficio CSE 557-2003, suscrito por los Licenciados Flora Prendas Sibaja, Supervisora de Instituciones Paraunivesitarias, Vernier Rivera Varela, Asesor Técnico y Miguel Gómez Calderón, Asesor Legal del Consejo Superior de Educación sobre revisión al acuerdo y aporte de insumos a la comisión nombrada por este Consejo del acta 47-2003. relacionado con el CIPET.

Una vez analizado el oficio CSE 557-03, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-51-03

- **De acuerdo con el expuesto por la Comisión de Planes y Planes, solicitar a la Licda. Nora Lizano, Directora del Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica los siguientes aspectos:**

  ¿Se rige el CIPET por la Ley No. 6541 y su Reglamento publicado en La GACETA No. 94 del Viernes 17 de mayo de 2002, en su defecto ¿cuál normativa rige esa institución pública?.
  ¿Cuál es el requisito de ingreso a ese profesorado?
  ¿ Cuál es la duración de los ciclos lectivos de esos planes de estudio?
  ¿ Cuál es el requisito de graduación de ese profesorado?
  ¿ Cuáles son las características de la oferta académica?
  ¿ Cuál instancia del Ministerio de Educación Pública firma los títulos de Profesorado de Estado y cuál es la relación del Departamento de Educación Técnica con esta institución?
  ¿ Tiene convenios el CIPET y con cuáles entidades públicas o privadas?

ARTICULO 6

Informe de correspondencia

1.- Oficio de fecha 15 de setiembre suscrita por el Bach. Adrián Cervantes, profesor del Liceo Tres Equis, quien objeta resolución final sobre la puesta en vigencia del libro de texto Marcos Ramírez.

Se toma nota

2.- Oficio SEI de fecha 24 de octubre suscrito por la Msc. María Emilce Rojas, Asesora Nacional de Español, quien envía criterio sobre las obras de teatro Baby Boom en el paraíso y Hombres en Escabeche.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-51-03

- **Tomar nota sobre las observaciones formuladas a la obra teatral Baby Boom en el paraíso y Hombres en Escabeche, las cuales se atenderán oportunamente y agradecer a la Msc. María Emilce Rojas, el criterio aportado.**

3.- Oficio suscrito por la Msc. Marianita Harvey, Decana del Colegio Universitario de Limón, quien solicita se nombre al representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo de dicho Colegio Universitario.

Se procedió a la escogencia de dicho representante, por parte del Consejo Superior de Educación mediante votación secreta. No se presentó ningún otro candidato por lo que resultó reelecta la señora Marcelle Taylor con la siguiente votación.

Votos a favor	7
Votos en contra	0
Votos en blanco	0

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-51-03

- **Reelegir a la Licda. Marcelle Taylor B., como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón por un período de tres años a partir del 1 de noviembre de 2003 y hasta el 1 de noviembre de 2006.**

4.- Oficio DVM-A-7989-2003 suscrito por la señora Marlen Gómez, Viceministra Administrativa quien remite dictamen de la División jurídica sobre la posibilidad de nombrar a un Vicepresidente.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-51-03

- **Incorporar oficio DVM-A-7989-2003 suscrito por la señora Marlen Gómez, Viceministra Administrativa al informe enviado por la Contraloría General de la República sobre el Consejo Superior de Educación para su análisis y criterio legal externo.**

ARTICULO 7

Asuntos varios.

a. Fechas de sesiones mes de noviembre

Lunes 3 de noviembre	5.00 p.m.
Martes 4 de noviembre	5.00 p.m.
Lunes 10 de noviembre	5.00 p.m.
Lunes 17 de noviembre	5.00 p.m.
Martes 18 de noviembre	5.00 p.m.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos

Acta No. 51-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53 del 4 de noviembre 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL